

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-218
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	Fecha: 26/07/2016

ACTA DE INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN
CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP No. 002 del 2017
PROYECTO PAMPLONA - CÚCUTA

El primero (1) de agosto del año 2018, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, en la ciudad de Bogotá D.C., las personas que a continuación se relacionan y en representación de la Entidad y Sociedades que se indican:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Luis Fernando Mejía Gómez	Agencia Nacional De Infraestructura	Vicepresidente Ejecutivo
Nestor Roman Sanchez Amaya	Unión Vial Río Pamplonita S.A.S	Representante Legal
Mayron Vergel Armenta	AFA Consultores y Constructores S.A.	Representante Legal Interventoría

Con el propósito de suscribir el Acta de Inicio de la Fase de Construcción del Contrato de Concesión No. 002 de 2017 que tiene como objeto el señalado en el numeral 2.1 de la Parte General, según el cual: *“El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1”, y cuyo alcance conforme a la sección 3.2 de la Parte Especial corresponde a: “Los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor Pamplona – Cúcuta, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.”*

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.3 de la Parte General Parte General del Contrato de Concesión, las Partes del Contrato y la Interventoría verificaron el cumplimiento de las condiciones precedentes para suscribir la presente Acta de Inicio de la Fase de Construcción, establecidas en el numeral 4.4 de la Parte General del Contrato de Concesión, en el orden allí establecido, así:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-218
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	Fecha: 26/07/2016

Literal	Actividad Precedente	Cumplida mediante
(a)	Haber obtenido el Concesionario la no objeción de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales, de conformidad con lo previsto en la Sección 6.2 de la Parte General.	Cumplido: Según comunicación AFA4G355 con radicado ANI No. 2018-409-055310-2 de fecha 5 de junio de 2018, la Interventoría emitió comunicación de No Objeción a los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales del proyecto.
(b)	Haber obtenido el Concesionario la No Objeción de los Estudios de Detalle de las Intervenciones de las Unidades Funcionales cuya ejecución deba comenzar al inicio de la Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras, de conformidad con lo previsto en la Sección 6.2 de la Parte General.	Cumplido: Según comunicación AFA4G-468 con radicado ANI No. 2018-409-076143-2 de fecha 30 de julio de 2018, la Interventoría emitió comunicación de No Objeción a los Estudios de Detalle de la Unidad Funcional 6, definida como unidad funcional de inicio en el Plan de Obras presentado por el Concesionario.
(c)	Haber suscrito el Concesionario el Contrato de Construcción con sujeción a lo previsto en el CAPÍTULO V de la Parte General.	Cumplido: Mediante comunicación 17-2-115 de 04/09/2017, con radicado ANI No. 2017-409-094589-2, el Concesionario informó sobre la suscripción del Contrato de Diseño y Construcción (Con SACYR CONSTRUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.) y mediante radicado ANI No. 2017-409-093394-2 del 31 de agosto de 2017 allegó las declaraciones juramentadas sobre la experiencia del Contratista Constructor, en las que se verifica el cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 (b) del Contrato de Concesión.

all

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-218
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	Fecha: 26/07/2016

Literal	Actividad Precedente	Cumplida mediante
(d)	Haber efectuado el Concesionario el(los) Cierre(s) Financiero(s), según corresponda en los términos de la Sección 3.8 de la Parte General, y efectuado los Giros de Equity previstos para ser desembolsados en la Fase de Preconstrucción.	Cumplido: El Concesionario entregó mediante Comunicación con radicado ANI 2018-409-063364-2 del 26 de junio de 2018 y alcance con radicado ANI 2018-409-064898-2 del 29 de junio de 2018, los documentos de acreditación del Cierre Financiero. Sobre el particular, la Interventoría y la ANI solicitaron su complementación, la cual fue aportada mediante comunicación con radicado ANI 2018-409-076800-2 del 31 de julio de 2018 y alcance con radicado ANI 2018-409-077371-2 del 1 de agosto de 2018. La ANI mediante oficio Rad. Salida No. 2018-500-024241-1 del 1 de agosto de 2018, informó la conformidad de los documentos aportados, con base en concepto de Interventoría rendido mediante comunicación AFA4G-472 con radicado ANI No. 2018-409-076991-2 del 31 de julio de 2018. El Concesionario realizó un total de aportes EQUITY con corte al 31 de julio de 2017: \$178.701 millones de pesos corrientes que equivalen a \$162.200 millones de pesos constantes de diciembre de 2015, valor superior al establecido contractualmente hasta el 31 de julio 2018 por un monto de \$66.540 millones, pesos de diciembre de 2015. Certificación de Fiduciaria No. 081-2018-315627 del 30 de julio de 2018.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-218
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	Fecha: 26/07/2016

Literal	Actividad Precedente	Cumplida mediante
(e)	Respecto de los Predios, el Concesionario deberá (i) haberlos adquirido, o (ii) demostrar que cuenta con la disponibilidad –entendida como la tenencia que le permita al Concesionario acceder físicamente al predio y realizar las actividades que impliquen su destinación al Proyecto– sobre, al menos, el cuarenta por ciento (40%) (ya sea por (i), por (ii) o por la suma de ambos) de la longitud efectiva de los Predios necesarios para la ejecución de las Intervenciones de la primera Unidad Funcional que deban acometerse al inicio de la Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras. El porcentaje anterior podrá ser superior, si así se define entre el Concesionario y los Prestamistas.	Cumplido: La Interventoría conceptuó sobre el cumplimiento de este requisito mediante oficio AFA4G-447, con radicado ANI No. 2018-409-073891-2 del 24 de julio de 2018. Memorando de Verificación de condiciones precedentes con radicado No. 2018-606-011223-3 del 26 de julio de 2018 emitido por la Gerente de proyectos – Coordinador GIT Predial – VPRE y la Gerente de proyectos – Coordinador GIT Jurídico Predial – VPRE.
(f)	Haber obtenido las Licencias y Permisos – incluida la Licencia Ambiental, de ser procedente– requeridos por la Autoridad Estatal y por la Autoridad Ambiental para el inicio de las Intervenciones de la primera Unidad Funcional a que se refiere la Sección 4.4(e), que requieran conforme a la Ley Aplicable de Licencias y/o Permisos.	Cumplido: La No Objeción de los documentos PAGA para la etapa de construcción de la UF6, rehabilitación y construcción sector 6.5 fueron radicadas por la interventoría mediante comunicaciones AFA-463 Y AFA4G-464 con radicados ANI No. 2018-409-076158-2 y No. 2018-409-076163-2 del 30 de julio de 2018. Memorando de Verificación de condiciones precedentes con radicado No. 2018-605-011569-3 del 1 de agosto de 2018 emitido por el Gerente de proyectos – Coordinador GIT Ambiental – VPRE.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-218
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	Fecha: 26/07/2016

Literal	Actividad Precedente	Cumplida mediante
(g)	Respecto del cumplimiento del proceso de consulta previa a comunidades étnicas, en los casos en los que aplique para el inicio de las Intervenciones de las Unidades Funcionales que deben acometerse al inicio de la Fase de Construcción, haber logrado los acuerdos definitivos y protocolizados por parte del Ministerio del Interior.	Cumplido: Para el sector 5 de la UF 6 la consulta fue realizada al Ministerio del Interior mediante Rad. EXTMI18-23700 del 12 de junio de 2018, obteniendo el Certificación 0684 del 13 de julio de 2018, UF 3-4-5, UF 3-4-5-6.5 en el cual reportan la no presencia de comunidades étnicas. Memorando de Verificación de condiciones precedentes con radicado No. 2018-603-011325-3 del 27 de julio de 2018 emitido por la Gerente de proyectos – Coordinador GIT Social – VPRE.
(h)	Haber cumplido con las obligaciones previstas en los Apéndices y Anexos del Contrato que deben ser cumplidas durante la Fase de Preconstrucción.	Cumplido: El cumplimiento de las obligaciones del Concesionario durante la Etapa de Preconstrucción se encuentra registrado en el Anexo No. 1 – Cumplimiento de Obligaciones Contenidas Contrato y Apéndices Técnicos Fase de Preconstrucción, Proyecto Pamplona – Cúcuta – Contrato de Concesión No 002 del 2 de junio de 2017, en donde se puede evidenciar el cumplimiento de cada obligación del Concesionario. Concepto sobre cumplimiento de los requisitos del Acta de Inicio etapa de construcción emitido Interventoria del contrato mediante oficio AFA4G-473 con radicado No. 2018-409-077073-2 del 31 de julio de 2018. 

Ortega

[Handwritten signature]

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-218
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	Fecha: 26/07/2016

Literal	Actividad Precedente	Cumplida mediante
(i)	Obtener y mantener en vigor las garantías de que trata el CAPÍTULO XII de la Parte General.	Cumplido: Aprobación Inicial de pólizas mediante acta de fecha 31 de julio de 2017 suscrita por la Vicepresidencia Ejecutiva de la ANI. Aprobación anexo modificadorio de la póliza Única de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales mediante acta de fecha 6 de junio de 2018 suscrita por la Vicepresidencia Ejecutiva de la ANI. Aprobación anexos modificatorios a las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Obras Civiles de la Etapa de Preconstrucción, emitida mediante acta de fecha 1 de agosto de 2018 suscrita por la Vicepresidencia Ejecutiva de la ANI. De otra parte, las pólizas para la Etapa de Construcción fueron radicadas por el Concesionario con No. ANI 2018-409-074632-2 de fecha 25 de julio de 2018. Interventoria emitió concepto mediante radicado ANI No. 2018-409-076171-2 del 30 de julio de 2018 y concepto del área jurídica mediante memorando con radicado ANI No. 2018-101-011603-3 del 1 de agosto de 2018.

am

h

100

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-218
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	Fecha: 26/07/2016

Literal	Actividad Precedente	Cumplida mediante																								
(j)	Fondear las subcuentas del Patrimonio Autónomo que así lo requieran, de conformidad con lo previsto en este Contrato.	Cumplido: Para el 31 de julio de 2018, las subcuentas se encuentran así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subcuenta</th><th>Monto a Fondear hasta el 31-jul-2018 Millones de Pesos mes Referencia</th><th>Cumple</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(1) Subcuenta Predios</td><td>\$ 59.879</td><td>Sí</td></tr> <tr> <td>(2) Subcuenta Compensaciones Ambientales</td><td>\$ 923</td><td>Sí</td></tr> <tr> <td>(3) Subcuenta Redes</td><td>\$ 586</td><td>Sí</td></tr> <tr> <td>(5) Subcuenta Interventoría y Supervisión</td><td>\$ 4.072</td><td>Sí</td></tr> <tr> <td>(6) Subcuenta Soporte Contractual</td><td>\$ 357</td><td>Sí</td></tr> <tr> <td>(7) Subcuenta MASC</td><td>\$ 397</td><td>Sí</td></tr> <tr> <td>(8) Subcuenta Policía de Carreteras</td><td>\$ 11.250</td><td>Sí</td></tr> </tbody> </table> Lo anterior, conforme al seguimiento financiero, el informe de fiducia con radicado ANI No. 2018-409-060427-2 del 19 de junio de 2018 y según certificaciones de la fiduciaria No. 082-2018-315627 del 30 de julio de 2018 y No. 083-2018-315627 del 31 de julio de 2018.	Subcuenta	Monto a Fondear hasta el 31-jul-2018 Millones de Pesos mes Referencia	Cumple	(1) Subcuenta Predios	\$ 59.879	Sí	(2) Subcuenta Compensaciones Ambientales	\$ 923	Sí	(3) Subcuenta Redes	\$ 586	Sí	(5) Subcuenta Interventoría y Supervisión	\$ 4.072	Sí	(6) Subcuenta Soporte Contractual	\$ 357	Sí	(7) Subcuenta MASC	\$ 397	Sí	(8) Subcuenta Policía de Carreteras	\$ 11.250	Sí
Subcuenta	Monto a Fondear hasta el 31-jul-2018 Millones de Pesos mes Referencia	Cumple																								
(1) Subcuenta Predios	\$ 59.879	Sí																								
(2) Subcuenta Compensaciones Ambientales	\$ 923	Sí																								
(3) Subcuenta Redes	\$ 586	Sí																								
(5) Subcuenta Interventoría y Supervisión	\$ 4.072	Sí																								
(6) Subcuenta Soporte Contractual	\$ 357	Sí																								
(7) Subcuenta MASC	\$ 397	Sí																								
(8) Subcuenta Policía de Carreteras	\$ 11.250	Sí																								

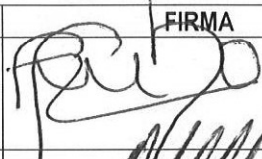
A la presente Acta se adjunta el Anexo 1 denominado "Cumplimiento de Obligaciones Contenidas Contrato y Apéndices Técnicos Fase de Preconstrucción, Proyecto Pamplona – Cúcuta – Contrato de Concesión No 002 del 2 de junio de 2017", el cual hace parte integral de esta, al igual que los anexos de los documentos soporte relacionados en las condiciones precedentes contenidas en los literales de la (a) a la (j) de la tabla anterior y los memorandos de las Gerencias Ambiental, Social, Predial y Jurídico Predial donde cada área informa sobre el cumplimiento de las condiciones precedentes para dar inicio a la Fase de Construcción.

Las partes dejan expresa constancia que el Concesionario podrá dar inicio a las Intervenciones de la Unidad Funcional No. 6.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-218
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	FORMATO	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	Fecha: 26/07/2016

De acuerdo a lo anterior, las partes verificaron el cumplimiento de las condiciones precedentes establecidas contractualmente, por lo cual se da inicio a la Fase de Construcción, cuyo plazo transcurrirá desde la suscripción de la presente Acta y en los términos previstos en la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2017 y en el Plan de Obras que cuenta con la No objeción por parte de la Interventoría mediante oficio AFA4G-462 con radicado ANI No. 2018-409-076133-2 y la revisión de la Agencia Nacional de Infraestructura con radicado No. 2018-500-023738-1 en la cual se verificó el cumplimiento de lo establecido en la Sección 4.18 de la Parte General y el Apéndice 9, Plan de obras.

Se firma por los que en ella participaron:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Luis Fernando Mejía Gómez	Agencia Nacional De Infraestructura	
Nestor Roman Sanchez Amaya	Unión Vial Río Pamplonita S.A.S	
Mayron Vergel Armenta	AFA Consultores y Constructores S.A.	

Proyectó: Margarita Rosa Pardo Restrepo – Líder equipo de seguimiento Vicepresidencia Ejecutiva
Daniel Correa Calderón – Abogado Vicepresidencia Jurídica
Javier Camilo Sánchez – Apoyo Financiero Vicepresidencia Ejecutiva

Revisó: Juan Carlos Rengifo Ramírez – Gerente de Proyectos, Vicepresidencia Ejecutiva
Gabriel Vélez Calderón, gerente de Proyectos G2 09, Vicepresidencia Jurídica
Javier Humberto Fernández Vargas, Gerente Financiero, Vicepresidencia Ejecutiva
Luis Germán Vizcaino Sabogal, Asesor Jurídico Vicepresidencia Ejecutiva